

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 209

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN**

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN

NOVIEMBRE 2013

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 209

Carrera de Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación

Universidad Católica de la Santísima Concepción

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 27 de Noviembre de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 39 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 11 de Diciembre de 2009, que acredita la Carrera de Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción por un plazo de cuatro años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, presentado con fecha 06 de Septiembre de 2013.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 09, 10 y 11 de Octubre de 2013.

6. Los Comentarios, de fecha 14 de Noviembre de 2013, emitidos en documento de la Jefa de la Unidad de Autoevaluación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La Carrera fue creada en 2003, comenzando su admisión en 2004. El presente es el segundo proceso de acreditación al que se presenta la carrera mencionada, la que se acreditó el año 2009 por un período de 4 (cuatro) años, que culmina en Diciembre 2013 y en el que aparece explícito un plan de mejoramiento.
- El presente proceso de acreditación se inscribe en el marco del plan de desarrollo estratégico de la Universidad y de la Facultad de Educación y de un proceso de innovación, por etapas y de toda la universidad, para consolidar un modelo formativo por competencias y resultados de aprendizaje, que debiera finalizar durante 2014.
- Se trata de la Facultad más numerosa de la Universidad, y que ha asumido el desafío de fijar el puntaje de corte en 500 puntos, con las consecuencias en baja de matrícula, lo que se entiende como una señal de compromiso con la formación de calidad. En este mismo sentido, en

2014 iniciará el funcionamiento de un propedéutico para alumnos destacados de colegios vulnerables de la región (5%).

- La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso coherente con los objetivos planteados, con el contexto institucional en que se desarrolla, y con los fundamentos y necesidades para formar un profesional de Educación. También aparece claramente la relación con el sello institucional determinado por la misión y visión de la Universidad.
- El Perfil de Egreso es conocido por los diferentes actores de la comunidad y valorado en cuanto a cumplimiento y pertinencia por un 93% de los egresados entrevistados.
- Por otra parte, dicho Perfil de Egreso presenta consistencia con la malla curricular y las cuatro áreas implementadas de formación del Plan de Estudio de la Carrera.
- La Carrera cuenta con una malla curricular consistente con el Perfil de Egreso. Sin embargo, privilegia la formación en el área de Educación, en comparación con la formación disciplinar. Este es un aspecto en que se requiere revisión dado que, a pesar de la alta valoración de la formación por los diferentes actores expresada por la Carrera tanto en el Informe de Autoevaluación como en las Observaciones a dicho Informe, las orientaciones actuales sobre la formación de profesores especialmente en el caso de Educación Media, sugieren un fortalecimiento de la formación disciplinar, para asegurar el dominio del contenido por parte de los profesores. Esta formación disciplinar debe estar en cercana relación con la Didáctica, aspecto que se menciona como fortaleza en la malla de esta carrera.

- El diseño curricular permite a los profesores incorporar contenidos actualizados. Sin embargo, requiere revisión en áreas como la fonética y la morfosintaxis, además de algunas revisiones al ordenamiento de las actividades en la malla para asegurar una adecuada progresión.
- Se destaca en la Carrera la presencia de un efectivo avance en la coordinación e implementación de las instancias de práctica, mediante la incorporación de personal específico para esta área y la formalización de convenios con centros escolares, aspecto en que la Carrera, en su Informe de Autoevaluación, reconoce avances, pero también la necesidad de reforzar ese vínculo, considerado como insuficiente por la propia Carrera.
- Se resalta la existencia en la malla curricular de ocho instancias de práctica con claros criterios de progresión, que permiten la incorporación temprana de los estudiantes al contacto e interacción en los centros educativos, aspecto que es valorado por el 87% de los egresados encuestados.
- La Carrera realiza acciones concretas para el apoyo a la integración de nuevos estudiantes, a través del proceso de inducción, así como al proceso académico, a través del Centro de Acompañamiento a Estudiantes. Esto da cuenta de la preocupación por el logro de los aprendizajes por parte de éstos.
- Si bien la Carrera cuenta con un instrumento de evaluación docente, de reciente implementación, se requiere revisar su proceso de aplicación, dado que cuenta con una baja participación de los alumnos, quienes afirman que, al no conocer los resultados y no observar mayores cambios derivados de estas evaluaciones, no existe mayor interés por realizarlas.

- La Carrera cuenta con programas de cursos estandarizados. Sin embargo, éstos aparecen en algunos casos demasiado amplios, percibiéndose una dificultad al momento de abordar sus contenidos en el tiempo asignado, con la profundidad requerida. Un ejemplo de esto es el curso de Literatura Española.
- Se valora la incorporación progresiva del uso de Syllabus más explícitos sobre el proceso de cada curso, así como de tecnología de apoyo al aprendizaje.
- Las tasas de titulación reflejan un porcentaje y tiempo adecuado para la carrera, que cuenta además con una tasa de retención creciente, y ubicada sobre el 80%.
- La Carrera es valorada también por sus egresados por el acceso que brinda al campo laboral, y la demanda existente por titulados de ésta. Valoran también la posibilidad de continuidad de estudios, para lo que más de un 70% consideraría la misma Institución.
- En cuanto a vínculos con el medio, si bien se aprecia un aumento del contacto con los empleadores, a través de reuniones periódicas, se recomienda profundizar las acciones en este sentido, con miras a la retroalimentación de la formación que ofrece la Carrera.
- El campo de la extensión académica y difusión cultural es valorado por la Institución y la Carrera, y se refleja en políticas y recursos para este efecto. Este vínculo, en el caso de la Carrera, se concentra en asistencia técnica, capacitación y presentación de servicios dirigidos a profesores del sistema, alumnos de la universidad, académicos y público en general. Para esto la Facultad cuenta con una unidad de Formación Continua que ha coordinado la realización de seminarios y cursos,

talleres, perfeccionamientos, dirigidos, en su totalidad, a los Colegios, Escuelas y profesores de la ciudad y región.

b) Condiciones de Operación

- La Carrera está inserta en una Institución que cuenta con una organización superior sólida, explícita y conocida.
- Cuenta con una estructura definida, funcional y pertinente, producto de un proceso de reestructuración de la Universidad. En la visión de los actores, ésta ha facilitado el desarrollo de la investigación, la comunicación, los acuerdos y el diálogo y la socialización de temas sensibles. Posee también organismos que permiten la participación de académicos y estudiantes y la oportuna canalización de necesidades.
- La estructura administrativa es clara, suficiente y está compuesta por secretarías, cargo técnicos y de servicio.
- La disponibilidad y distribución de los recursos financieros de la Carrera es clara y permite asegurar la implementación de la oferta formativa de la Carrera. Tiene procesos adecuados de regulación y ajuste.
- La Carrera posee políticas de perfeccionamiento y actualización docente adecuados y reglamentados. Entrega apoyos para realizar posgrado y continuar con el perfeccionamiento académico e interesantes incentivos económicos y de rebaja de la carga horaria para asistir a congresos y para realizar la función de investigación.
- En relación a las competencias para la docencia, se valora la presencia del Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia, que realiza programas de perfeccionamiento docente que responden a una lógica

de capacitación en función de los requerimientos didácticos de un modelo formativo centrado en resultados de aprendizaje y competencias. La participación en este proceso es incentivada significativamente por la Carrera y la Institución.

- La Carrera cuenta con recursos humanos adecuados para la oferta formativa. Su cuerpo académico cuenta en su mayoría con formación de posgrado, con un número importante de doctores, tanto en Educación como en la Disciplina.
- Cuenta también con una proporción adecuada de docentes de jornada completa y dedicación mayor, lo que permite consolidar un proyecto académico en el largo plazo, más allá de la función docente.
- La Institución cuenta con un proceso de jerarquización académica y de calificación bianual, lo que se valora como avance en relación al proceso de acreditación anterior. Sin embargo, se debe considerar que las jerarquías académicas de más alto rango en la Universidad no están representadas en este cuerpo académico.
- Se valora el aumento de la productividad académica en términos de investigación con fondos concursables y la publicación. Sin embargo, para fortalecer esta área en el mediano plazo es importante avanzar en la formación de líderes académicos que formen grupos de investigación y obtengan grandes proyectos como investigador/a principal y aumentar en participación en otros. Dentro de este proceso se evalúa muy positivamente la departamentalización que ha permitido un mejor desarrollo de la investigación.
- Se identifica una debilidad en la planta académica en el área de literatura, la que ya había sido detectada en el proceso anterior. Esto

debe remediarse con nuevas contrataciones, lo cual se señala en el Plan de Desarrollo.

- La Institución cuenta con criterios de admisión establecidos para las Carreras de pregrado alineados con los del conjunto de planteles universitarios pertenecientes al Consejo de Rectores.
- La Carrera cuenta con beneficios y becas para estudiantes, que están informados en la Web, y agenda del Estudiante, proporcionados, en general, anualmente.
- La Carrera y la Institución cuentan con una Dirección de Admisión y Registro Académico (DARA) que depende de la Vicerrectoría correspondiente, y que mantiene un archivo que guarda y sirve la información de la vida académica y estudiantil de modo seguro, respaldado y amigable.
- Los requisitos de titulación son claros, conocidos y considerados pertinentes por la mayoría de los egresados.
- La Carrera dispone de espacios, materiales y recursos tecnológicos adecuados para desarrollar el plan de estudio. Las salas, oficinas y espacios son adecuados y están equipados con aparatos y materiales de apoyo que posibilitan el uso de las tecnologías de información y comunicación.
- La Biblioteca Central entrega la bibliografía mínima necesaria y bases de datos actuales. Su sistema de adquisición es formalizado y transparente. No obstante, los alumnos indican la insuficiente cantidad de estos recursos de apoyo a la Docencia. La carrera de Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación dispone de espacios, materiales y recursos tecnológicos adecuados para desarrollar el plan

de estudio. Cuenta con salas adecuadas para desarrollar la docencia en un ámbito pertinente.

c) Capacidad de Autorregulación

- El programa de la Carrera permite desarrollar las competencias necesarias para proseguir estudios de postítulo y posgrado. Sus objetivos se encuentran en armonía con la misión y visión Institucional de la Universidad a la que pertenece y con el plan estratégico de la misma y de la Facultad de Educación. Están explícitos en el informe de autoevaluación y en otros documentos.
- El Perfil de Egreso de la Carrera establece claramente el profesional que se espera formar para enfrentar las demandas del medio laboral nacional y, especialmente, regional, lo cual es ratificado por docentes, estudiantes y egresados.
- La Carrera ha propuesto un mecanismo de monitoreo y seguimiento del Perfil de Egreso de los estudiantes de pregrado de la Facultad.
- La Carrera conoce sus fortalezas y debilidades. Sus profesores parecen muy dispuestos a superar éstas últimas. Existe la estructura orgánica, el respaldo y también la coordinación necesaria para lograrlo.
- Los acuerdos y modificaciones que se realizan en la Carrera están determinados por los propósitos definidos. Esto se puede observar en la enumeración de los aspectos y niveles del plan de mejoramiento y también en el documento de autoevaluación y guía de formularios.
- La Institución tiene una reglamentación adecuada para la realización y mejoramiento de sus funciones académicas universitarias y ésta es

conocida por los integrantes de la comunidad. Cuenta también con sistemas de información que permiten y apoyan la adecuada comunicación entre los actores del proceso y el conocimiento de los diferentes aspectos.

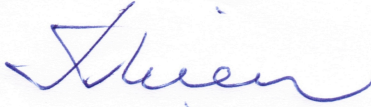
- En cuanto al proceso de Autoevaluación, la Carrera contó con un comité amplio, con participación de profesores de planta y representantes de los estudiantes. La socialización fue realizada en torno a las debilidades detectadas y a los desafíos planteados. El informe es ordenado, claro y analítico.
- Se evidencia coherencia entre los contenidos de autoevaluación presentes en el Informe y la información obtenida en las reuniones con las distintas autoridades, profesionales y receptores del proceso educativo.
- Tanto el informe como la visita de pares muestran que se ha avanzado en el cumplimiento de lo comprometido y se observan avances respecto del informe anterior. Se identifican también en éste las fortalezas y aspectos a mejorar luego del actual proceso.

En síntesis, se recomienda a la Carrera trabajar en los aspectos mencionados, entre los cuales se destaca fortalecer la formación disciplinaria, reforzar vínculos con el medio y la relación con los centros de práctica, mejorar la efectividad en el manejo y uso de la evaluación docente, acotar mejor los programas de asignaturas para evitar debilidades en la cobertura, reforzar la planta académica de literatura y promover formación de grupos de investigación para continuar el desarrollo en esta línea.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, que conduce al título de Profesor de Educación Media en Lenguaje y Comunicación y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada Diurna y modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**